



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3080/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 12 de noviembre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3551/2021, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/2021 – ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN TRACCIÓN SIMPLE 0 KM."; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita la adquisición de UN (1) CAMIÓN TRACCIÓN SIMPLE, NUEVO, 0 Km., modelo año 2021, cuyas características deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 2° del Pliego de Condiciones Particulares. El Equipo será utilizado en el servicio de transporte de áridos.

Que a fs. 4 se adjunta Solicitud de Pedido N° 6.946 de fecha 28/10/2021, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 13.500.000,00).

Que a fs. 5/6 Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-8430, de fecha 02/11/2021, por el mismo importe.

Que a fs. 7/9 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA.

Que, en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de UN (1) CAMIÓN TRACCIÓN SIMPLE, NUEVO, 0 Km., modelo año 2021 podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107° de la Ley Provincial N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 1º de diciembre del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de UN (1) CAMIÓN TRACCIÓN SIMPLE, NUEVO, 0 Km., modelo año 2021, cuyas características deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 2° del Pliego de Condiciones Particulares. El Equipo será utilizado en el servicio de transporte de áridos.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 1º de diciembre del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 13.500.000,00).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6º.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

ARTÍCULO 7º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 92 - Dirección de Accesibilidad Vial - Dependencia: DACVIA - Dirección de Accesibilidad Vial - Fuente



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3080/2021

de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 27.01.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal